INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA.-

I. INTRODUCCION:

En fecha 25 de agosto de 2017, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 506/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016, por la cual se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCUSO DE OFERTAS Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS, FRUTAS Y VERDURAS"**, se presenta el siguiente Informe Final complementario, atendiendo a la sugerencia formulada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS(DNCP) en la que solicita se proceda a unificar los criterios de evaluación. Y en ese sentido se procede a la realización del Dictamen complementario de manera a someter a consideración delGobernador. Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 08de agosto de 2017,donde se aprecia que, siendo las 09:00hs. Seprocedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, donde se ha procedido a la evaluación de las documentaciones de carácter formal y no sustancial:

DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:	CARNI SHOP S.R.L.	FERDINAND EKKERT
Experiencia y Capacidad Técnica Para Representantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado Otros documentos	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al segundo semestre del año 2015.	Presenta y cumple	Presenta y cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos y certificados de cumplimiento de haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el **30 %** de la oferta, sumatoria total de los últimos 3 años. Este documento, también, será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requeridos en la presente convocatoria, donde las documentaciones deben corresponder al período de los años: 2014, 2015, 2016	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Los oferentes que hayan sido suspendidos y/o sancionados con la inhabilitación para participar en procesos licitatorios por parte de la DNCP, podrán presentarse a competir en los procesos de contratación en sus distintas modalidades una vez que haya cumplido con la sanción o inhabilitación que le fuere aplicada.	Presenta y cumple	Presenta y cumple
H)- CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO		
Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2014, 2015, 2016) con las copias autenticadas de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2014, 2015, 2016).	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de Bienes de las mismas características solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (dichos contratos deberán ser de acuerdo al bien que oferte), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento **(30%)** del valor de la oferta; de los años (2014, 2015, 2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Presenta y cumple	Presenta y cumple

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General

Miguel Javier Pucce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Scanned by CamScanner

Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al segundo semestre del año 2015.	Presenta y cumple	Presenta y cumple
Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), (la no presentación del mismo no será causal de descalificación).	Presenta y cumple	Presenta y cumple

III – CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS

Las ofertas presentadas no han sufrido correcciones aritméticas, por lo cual se ha obviado lo esgrimido en el dictamen de fecha 08 de agosto de 2017, donde se había incluido de manera errónea correcciones aritméticas a las ofertas presentadas por los oferentes.

IV CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B- 02-08

V- INFORME TECNICO:

Cabe aclarar que con motivo de la reevaluación efectuada no han surgido diferencias significativas en base al primer dictamen emitido, ajustándose todos los criterios con lo dispuesto en la LEY N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, todas las ofertas cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI SUGERENCIAS DE ADJUDICACION

Conforme a lo establecido en el Art. **4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** a lo esgrimido en el punto II y en el punto IV, V, así como el cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de bases y Condiciones y en concordancia al ART. 234, inc c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto esta Comité de Evaluación recomienda: **ADJUDICAR, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2017 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS, FRUTAS Y VERDURAS"**, a las empresas siguientes:

- A la firma, **CARNI SHOR S.R.L.** de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria hasta un monto de Gs. **226.550.000 (guaraníes doscientos veinte y seis millones quinientos cincuenta mil)**, correspondiente al ítems 1,2,3,6,7,8.-
- A la firma, **FERDINAND EKKERT**, de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria hasta un monto de **Gs. 64.000.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones)**, correspondiente a los ítems 4 y 5.

Sin que exista otro asunto que tratar se procede a dar por cerrada la presente reunión, el cual leído y hallado correcto es firmado por quienes componen el comité de evaluación.

Lic. Víctor Cáceres
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Alfredo Gill
Miembro Comité de Evaluación

Sr. MilciadesPacce
Miembro Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner